



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de la Comisión Evaluadora - EX-2025-03514975- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de octubre de 2025

Dictamen de la Comisión Evaluadora N.º 28

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N.º 039/25, destinada a la contratación del servicio de volquetes para el retiro de escombros y restos de poda en el predio de la FAUBA, conforme las Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego, y en uso de las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora emite el siguiente dictamen:

1. Surge del expediente (v. orden 33) que se invitó a participar a las siguientes empresas: VIDA LIMPIA S.R.L., VOLQUETES BELGRANO NORTE – GEIRINGER Bibiana Claudia, SETA Tamara Paola – VOLQUETES CAPITAL, VOLQUETES DANIELA y VOLQUETES GALLI. Asimismo, se remitió el pliego a quienes lo habían solicitado.

2. Conforme surge del Acta de Apertura N.º 048/25, obrante a orden 37, se recibieron dos (2) ofertas presentadas por CRISTIAN G. GALLI – GALLI VOLQUETES y por VIDA LIMPIA S.R.L., por un monto de doce millones seiscientos veintisiete mil novecientos pesos (\$12.627.900,00).

3. Al momento de evaluar las ofertas, esta Comisión advirtió que la empresa

CRISTIAN G. GALLI – GALLI VOLQUETES no presentó la garantía de oferta, motivo por el cual se la desestima conforme a lo establecido en el artículo 77, inciso 4, de la Resolución (CS) N.º 8240/13 (al no presentar garantía/pagaré físico).

4. Se remitió correo al Director General Administrativo solicitando informe sobre la correspondencia de los valores cotizados con los precios vigentes del mercado, por cuanto el monto ofertado supera el valor estimado. La respuesta obra a orden 52.

5. En atención a lo expuesto en los puntos precedentes y demás constancias de autos, esta Comisión sugiere adjudicar la contratación del servicio de volquetes para el retiro de escombros y restos de poda en el predio de la FAUBA a la empresa VIDA LIMPIA S.R.L., por un monto de doce millones seiscientos veintisiete mil novecientos pesos (\$12.627.900,00), por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido.

6. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.